



ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
OGSMPCDMX/03-ORD-Virtual/230922
23 de septiembre de 2022

En la Ciudad de México, siendo las once horas con catorce minutos del veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

- 1.- **Jorge Muciño Arias**, Suplente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Presidente del Órgano de Gobierno; -----
- 2.- **Juan Manuel Hermida Escobedo**, Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----
- 3.- **Alejandra Arellano Martínez**, Suplente de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----
- 4.- **Juan José González Moreno**, Suplente de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno. -----
- 5.- **Dulce Claudia Colín Colín**, Suplente de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno. -----
- 6.- **Alonso Millán Zepeda**, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno; -----
- 7.- **Rocío Olguín Santiago**, Comisaría Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----
- 8.- **Francisco Javier Lozano Moheno**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz la Presidencia del Órgano de Gobierno, saludo a las personas presentes en esta Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y solicito a la Secretaría Técnica que proceda al pase lista de asistencia y verificación de la existencia del quórum.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; -----

La Secretaría Técnica en uso de la voz, saludo y señaló que, por instrucciones de la Presidencia, sean tan amables de encender su micrófono y cámara, así como mencionar **presente** al escuchar su nombre: -----

ASISTENCIA 24 DE JUNIO 2022			
NOMBRE DE LOS MIEMBROS	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
Jorge Muciño Arias Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural	Secretaría de Cultura	si	



Juan Manuel Hermida Escobedo Director General de Gasto Eficiente A	Secretaría de Administración y Finanzas	si
Alejandra Arellano Martínez Asesora "B"	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes	si
Dulce Claudia Colín Colín Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género	Secretaría de las Mujeres	no
Juan José González Moreno Director General de Cómputo y Tecnologías de la información	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	si

La Secretaría Técnica Informa a la Presidencia que existe quórum para la celebración de esta sesión, con cuatro asistencias y una inasistencia. -----

En uso de la voz la Presidencia señala que teniendo el quorum necesario y siendo las once horas con catorce minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, se declara instalada y abiertos los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -----

En uso de la voz la Presidencia indicó continuamos con la aprobación del orden del día, para lo que solicitamos obviar la lectura, ya que se hizo llegar junto con el oficio de invitación, pueden revisarla en sus carpetas digitales y se encuentra proyectada en este momento. Le pido a la Secretaría Técnica por favor, consultar a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, en votación, si se aprueba. -----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México señaló, el punto 3 sería un punto de conocimiento y no de aprobación es una potestad de la Unidad Administrativa invitar a personal a las sesiones con el sentido de invitados para profundizar o analizar determinados puntos, entonces no es un punto que tengamos que aprobar y en el punto 13 están presentando a discusión y aprobación las bases de licitación también sería un punto de conocimiento donde nos dan a conocer cuáles serían las bases de licitación aplicables esta es parte responsabilidad de la Unidad Administrativa, no tendrían que estar presentando todo ese tipo de casos al Órgano de Gobierno porque es parte de la propia función de la Unidad Administrativa y no tendrían que entrar en casos de discusión sino cada rato tendríamos sesiones extraordinarias porque hay muchos casos que van a licitar, siempre y presenten las bases de licitación y en el punto 8 el informe anual de desempeño hay que especificar si el informe que se va a presentar es sobre el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz Juan José González Moreno de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación señaló respecto a lo que leí de nuestras atribuciones me causa duda el nombre la

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



concesión para el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, eso no recuerdo que estaba dentro de nuestras atribuciones y creo que es algo muy especial hay leyes específicas para ello y lo que está dentro de la carpeta habla de códigos de ética y cosas que no veo relación con el título del punto, o sea por ejemplo el 14, es eso la Concesión para el uso y aprovechamiento entiendo que se va a dar a otra persona o a otro ente el uso de esa concesión y dentro habla de una constancia del defensor de audiencias, habla de un código de ética, criterios para garantizar la independencia editorial, el título si me preocupa y el contenido no encontré para entender sobre el título -----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México propone que se apruebe el orden del día y se atienda cuando se llegue al punto o si lo plantea que se retire ese punto desde ahorita tendría que argumentar por qué se propone quitarlo y lo discutiríamos, ahorita lo que se tiene ver es el orden del día.-----

En uso de la voz Juan José González Moreno de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación apruebo el orden del día.-----

La Secretaría Técnica consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueba el orden del día presentado.-----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado.-----

Informo a la presidencia que el orden del día ha sido aprobado, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

En uso de la voz la Presidencia señaló aprobado el Orden del Día y procedió a dar lectura al acuerdo AC-001-09/2022, aprobado: -----

AC-001-09/2022 -----
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba por unanimidad que, su Tercera Sesión Ordinaria se lleve a cabo conforme al Orden del día aprobado. -----

3. PUNTO DE CONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE INVITADOS A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.; -----

La Presidencia en uso de la voz comentó a la Secretaría Técnica que proceda con el punto número tres propuesta de la participación de invitados a esta Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, y solicito a la Secretaría Técnica si puede abordarlo. -----

La Secretaría Técnica Señaló con el fin de realizar una presentación completa y poder resolver todas sus dudas respecto a los puntos 8 al 13 de la orden del día aprobado solicitamos la aprobación de que participen como invitados a esta sesión con voz, sin voto de: Nancy Balderas Hurtado Coordinadora de Administración y Finanzas, Rafael Vázquez Zepeda Jefe De Unidad Departamental De Servicios Generales y Abastecimientos. -----

La Secretaría Técnica consulto a las personas integrantes si desean hacer uso de la voz. -----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México señaló los puntos de conocimiento no tienen acuerdo como tal, se tomó conocimiento

Handwritten signature in blue ink, possibly 'SM'

Handwritten mark in blue ink

Handwritten signature in blue ink



de la participación de ellos como invitados a la sesión, porque si no en las próximas sesiones ordinarias hay que dar un seguimiento de acuerdos.

En uso de la voz la Secretaría Técnica señaló: tomamos como expuesto esta situación de tener invitados a la sesión sobre todo del área de administración y finanzas, no se haría la lectura de un acuerdo ya que no correspondería.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SMPCDMX;

La Secretaría Técnica señaló continuamos con la **Presentación, discusión y en su caso aprobación de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y la Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del SMPCDMX** para lo que solicitamos obviar la lectura, ya que se hizo llegar junto con el oficio de invitación, pueden revisarla en sus carpetas digitales.

La Presidencia señaló que se puede proceder a la aprobación de las actas

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, la aprobación de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y la Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de SMPCDMX.

La Secretaría Técnica señaló recibo comentarios veo la mano levantada de la Comisaria adelante por favor.

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México hizo la siguiente observación que las actas primero las apruebe este Órgano de Gobierno y posteriormente se recaben las firmas en aras que se lleve conforme a la norma.

Secretaría Técnica: si hay ningún comentario procederíamos a buscar la aprobación de las actas. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado.

Informe a la presidencia que las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de SMPCDMX han sido aprobadas, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Aprobadas las actas, solicito se ponga a consideración el acuerdo correspondiente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueba el acuerdo:

AC-002-09/2022
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y la Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de SMPCDMX.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado.

Informe a la presidencia que el acuerdo **AC-002-09/2022** ha sido aprobado, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉ DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Presidencia señaló para continuar con las actividades que nos demanda la misión del Servicio y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, solicito que el Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México realice la Presentación para la posterior discusión y en su caso aprobación de la Instalación e Integración de los Comités y Subcomité del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

En uso de la voz el Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México señaló para estar en posibilidades de continuar con las actividades para dar cumplimiento a las atribuciones que nos otorgó el Decreto de Creación del 21 de diciembre, se requiere la instalación de tres comités y un subcomité que hoy les presentamos para su aprobación, con la integración que la Estructura Orgánica actual nos permite:

Se cuenta con la revisión económica por parte de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de los manuales y de la integración para tener una versión más completa para presentar a este Órgano de Gobierno.

1.- Subcomité de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Atendiendo el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta de estructura del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México es la siguiente:

Presidencia: Dirección General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;

Secretaría Ejecutiva: Coordinación de Administración y Finanzas;

Secretaría Técnica: Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales y Abastecimientos;

Vocales: Jefatura de Unidad Departamental de Capital Humano y Finanzas; Dirección de Planeación, Seguimiento y Difusión, Dirección de Operación Técnica; Dirección de Programación, Producción y Vinculación; Representante del Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicio de la Administración Pública de la Ciudad de México;

Contraloras/es Ciudadanas: Dos Personas Contraloras Ciudadanas acreditadas y designados en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ya se envió el oficio correspondiente para la designación);

Asesor/a: Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (Representante del Comité Central). Ya se envió el oficio correspondiente; Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

2.-Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional

La propuesta de estructura del Subcomité de Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México es la siguiente:

Presidencia: Dirección General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

Secretaría Ejecutiva: Coordinación de Administración y Finanzas,

Vocales: Dirección de Operación Técnica; Dirección de Planeación, Seguimiento y Difusión; Dirección de Programación, Producción y Vinculación; Jefatura de Unidad Departamental de

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



Capital Humano y Finanzas; Contralores Ciudadanos designados *Ya se envió el oficio correspondiente.*

Asesor/a: Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos.

Órgano Interno de Control: Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Comisaria/o: Comisario designado por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Invitadas/os: Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales y Abastecimientos.

3.- Comité Técnico Interno de Administración de Documentos

La propuesta de estructura del Subcomité de Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México es la siguiente:

Presidencia: Coordinación de Administración y Finanzas;

Secretaría Técnica: Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales y Abastecimientos;

Secretaría Ejecutiva: Responsable de la Unidad de Transparencia del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;

Vocales: Dirección de Planeación, Seguimiento y Difusión; Dirección de Programación, Producción y Vinculación;

Representantes: Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos; Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Dirección de Operación Técnica; Jefatura de Unidad Departamental de Capital Humano y Finanzas.

4.- Comité de Transparencia

Presidencia: Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos;

Secretaría Técnica: Responsable de la Unidad de Transparencia del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;

Integrantes: Dirección de Programación, Producción y Vinculación; Dirección de Operación Técnica; Dirección de Planeación, Seguimiento y Difusión; Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México;

Invitado Permanente: Coordinación de Administración y Finanzas;

Invitadas/os Jefatura de Unidad Departamental de Capital Humano y Finanzas y Jefatura de Unidad Departamental Servicios Generales y Abastecimientos. Es cuanto, Presidente.

La Secretaría Técnica señaló estamos recibiendo un mensaje del Presidente perdón tengo problemas con el micrófono, Secretario te pido que podamos continuar con el desarrollo de la sesión y si tengo comentarios los realizó por el chat.

La Secretaría Técnica comentó la persona integrante que desee hacer uso de la voz, sírvase registrarse.

Al no haberse registrado ningún miembro del Órgano de Gobierno para hacer uso de la voz, solicito a la Secretaría Técnica que consulte la aprobación de la integración e instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; el Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional; el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos y el Comité de Transparencia del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

La Secretaría Técnica señaló se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si aprueba la integración propuesta y la instalación del Subcomité de Adquisiciones,

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Arrendamientos y Prestación de Servicios; el Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional; el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos y el Comité de Transparencia del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado. -----

Informo a la presidencia que la propuesta ha sido aprobada, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

La Presidencia indicó al ser aprobada la propuesta, solicito se ponga a consideración el acuerdo correspondiente. -----

La Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueba el acuerdo: -----

AC-003-09/2022 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba la integración e instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional; Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, y el Comité de Transparencia del SMPCDMX. -----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado. -----

Informo a la presidencia que el acuerdo **AC-003-09/2022** ha sido aprobado, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Secretaría Técnica señaló para abordar el punto número seis, haré uso de la palabra en mi calidad de Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México para informar sobre la **Presentación, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones al Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.** -----

En uso de la voz el director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México comentó a solicitud de la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones se presentan para su aprobación ante el Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México las propuestas de modificaciones al Estatuto Orgánico para dar cumplimiento a los artículos 86 y 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como las que sugiere el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México que consisten en errores de forma, a fin de brindarle un mejor Servicio a nuestras Audiencias.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ESTATUTO ORGÁNICO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 2.- Para la aplicación, interpretación y efectos del presente Estatuto se entiende por:</p> <p>I. Decreto: Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;</p> <p>II. Defensoría: Defensoría de Audiencias del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;</p> <p>III. Estatuto: Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;</p> <p>IV. Ley: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México;</p> <p>V. Órgano de Gobierno: Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;</p> <p>VI. Órgano Interno de Control: Órgano Interno de Control del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;</p> <p>VII. Radiodifusión: Propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio o de audio y video asociado con el que la población puede recibir de manera directa y gratuita las señales del emisor utilizando los dispositivos idóneos para ello;</p> <p>VIII. Reglamento: Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México;</p> <p>IX. Secretaría: Secretaría de Cultura de la Ciudad de México;</p> <p>X. Servicio: Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;</p> <p>XI. Telecomunicaciones: Emisión, transmisión o recepción de signos, señales, datos, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos, sin incluir la radiodifusión;</p>	<p>Artículo 2.- Para la aplicación, interpretación y efectos del presente Estatuto se entiende por:</p> <p>I. Audiencias: Personas que perciben contenidos de audio o audiovisuales, independiente de que tengan o no una relación contractual con el SMPCDMX.</p> <p>II. Decreto: Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;</p> <p>III. Defensoría: Defensoría de Audiencias del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;</p> <p>IV. Estatuto: Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;</p> <p>V. Ley: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México;</p> <p>VI. Órgano de Gobierno: Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;</p> <p>VII. Órgano Interno de Control: Órgano Interno de Control del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;</p> <p>VIII. Radiodifusión: Propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio o de audio y video asociado con el que la población puede recibir de manera directa y gratuita las señales del emisor utilizando los dispositivos idóneos para ello;</p> <p>IX. Reglamento: Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México;</p> <p>X. Secretaría: Secretaría de Cultura de la Ciudad de México;</p> <p>XI. Servicio: Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;</p> <p>XII. Telecomunicaciones: Emisión, transmisión o recepción de signos, señales, datos, escritos, imágenes, voz, sonidos o</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



	información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos, sin incluir la radiodifusión;
<p>Artículo 7.- El Órgano de Gobierno, tiene a su cargo establecer las políticas generales, definir las normas y lineamientos para la gestión del Servicio, las acciones para la programación, planeación, control, regulación, operación, administración y supervisión de las actividades del Servicio; para lo cual deberá aprobar en el programa institucional y en los programas operativos anuales, los objetivos, metas, prioridades y estrategias del Servicio, así como verificar la adecuada articulación del proceso de programación con los de presupuestación, ejecución, evaluación y control:</p>	<p>Artículo 7.- El Órgano de Gobierno, tiene a su cargo establecer las políticas generales, definir las normas y lineamientos para la gestión del Servicio, las acciones para la programación, planeación, control, regulación, operación, administración y supervisión de las actividades del Servicio; para lo cual deberá aprobar en el programa institucional y en los programas operativos anuales, los objetivos, metas, prioridades y estrategias del Servicio, así como verificar la adecuada articulación del proceso de programación con los de presupuestación, ejecución, evaluación y control, además de aprobar los mecanismos para asegurar la independencia editorial; las garantías de participación ciudadana y las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas lingüísticas y culturales;</p>
<p>Artículo 31.- [...] Las personas integrantes del Consejo Ciudadano de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México durarán en el cargo por un periodo de tres años y será ejercido de manera escalonada y sin posibilidad de reelección.</p>	<p>Artículo 31.- [...] Las personas integrantes del Consejo Ciudadano de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México durarán en el cargo por un periodo de tres años y sin posibilidad de reelección.</p>
<p>Artículo 60.- La Defensoría analizará el escrito presentado y determinará si cumple con todos los requisitos necesarios para su admisión, prevención o desecamiento, dentro del plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente de su recepción el cual le será notificado al correo electrónico brindado</p>	<p>Artículo 60.- La Defensoría analizará el escrito presentado y determinará si cumple con todos los requisitos necesarios para su admisión, prevención o desechamiento, dentro del plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente de su recepción el cual le será notificado al correo electrónico brindado</p>



<p>Artículo 61.- En caso de que la solicitud, no cumpla alguno de los requisitos señalados en el artículo 58 de este Estatuto, se hará del conocimiento la prevención, por única vez a la persona interesada, en qué consisten las deficiencias, mediante el correo electrónico que proporcionó, para que en un plazo de tres días hábiles a partir de la notificación las subsane, si transcurrido el término antes mencionado no se obtiene respuesta, la solicitud se tendrá como concluida. Dicha prevención suspenderá el plazo de 20 días hábiles a que se refiere el artículo 60 del presente Estatuto, el cual se reiniciará al día hábil siguiente en que en caso de que se efectúe el desahogo.</p>	<p>Artículo 61.- En caso de que la solicitud, no cumpla alguno de los requisitos señalados en el artículo 56 de este Estatuto, se hará del conocimiento la prevención, por única vez a la persona interesada, en qué consisten las deficiencias, mediante el correo electrónico que proporcionó, para que en un plazo de tres días hábiles a partir de la notificación las subsane, si transcurrido el término antes mencionado no se obtiene respuesta, la solicitud se tendrá como concluida. Dicha prevención suspenderá el plazo de 20 días hábiles a que se refiere el artículo 58 del presente Estatuto, el cual se reiniciará al día hábil siguiente en que en caso de que se efectúe el desahogo.</p>
<p>Artículo 62.-. Una vez subsanadas las deficiencias la Defensoría atenderá la solicitud dentro del plazo que estipula el artículo 60 de este Estatuto.</p>	<p>Artículo 62.-. Una vez subsanadas las deficiencias la Defensoría atenderá la solicitud dentro del plazo que estipula el artículo 58 de este Estatuto</p>
<p>Artículo 66.-. En un plazo de 48 horas contado a partir de la emisión o proposición de la rectificación, recomendación o propuesta de acción correctiva que corresponda, ésta deberá difundirse a través de la página electrónica que el Servicio determine para tales efectos.</p>	<p>Artículo 66.-. En un plazo de 24 horas contado a partir de la emisión o proposición de la rectificación, recomendación o propuesta de acción correctiva que corresponda, ésta deberá difundirse a través de la página electrónica que el Servicio determine para tales efectos.</p>

Es cuanto, presidente. -----
 La Secretaría Técnica señaló la persona integrante que desee hacer uso de la voz, sírvase registrarse con la Secretaría Técnica. -----

En uso de la voz Alejandra Arellano Martínez de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, buenos días para poner a consideración de la mesa en el artículo 7 me parece muy acertado poder hacer explícito la participación ciudadana, la independencia editorial y la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; y nos gustaría sumar que también se explicita de las diversidades lingüísticas a veces se toma como de manera implícita en lo cultural pero nos parece muy importante y necesario porque además así está en la Constitución y en la Ley de Pueblos el reconocimiento de la composición plurilingüe, pluricultural y pluriétnica. -----

Al no haberse registrado ningún miembro del Órgano de Gobierno para hacer uso de la voz, consulto la aprobación de las modificaciones al Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Informo a la presidencia que la propuesta ha sido aprobada, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

Al ser aprobada la propuesta, solicito se ponga a consideración el acuerdo correspondiente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica señaló por instrucciones de la Presidencia somete a su consideración el siguiente acuerdo: -----

AC-004-09/2022 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba las modificaciones al Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

En uso de la voz la Secretaría Técnica Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las personas integrantes del Órgano de Gobierno, si aprueban el acuerdo antes leído. -----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado. -----

Informo a la presidencia que el acuerdo **AC-004-09/2022** ha sido aprobado, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Presidencia señalo el punto número siete Presentación, discusión y en su caso aprobación del Código de Conducta del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, solicito al Director General que realice su presentación del proyecto de documento. -----

En uso de la voz el Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México señaló: Con gusto. Con el fin de atender a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y al artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, se formuló este proyecto de Código de Conducta para el Servicio de Medios Públicos que junto con el Código de Ética alineado a la normatividad Federal aplicable a un Medio Público como lo es el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México busca: Ser un elemento de la política de Integridad de nuestro Organismo, que señala los principios y valores del servicio público y proporciona Reglas de Integridad para el correcto comportamiento de las personas servidoras públicas de nuestra Entidad en el desempeño de sus actividades, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos, así como para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público que contribuya a una percepción ciudadana de confianza.-----

Está compuesto por cinco apartados que van desde los aspectos generales y básicos para conocimiento de las personas que trabajan y colaboran en el Servicio hasta la propuesta de mecanismos de capacitación y difusión. Se presentan dieciséis principios rectores, ocho valores y dieciséis reglas de integridad. Sobre los mecanismos de capacitación y difusión se proponen cursos periódicos y sobre la difusión se realizarán infografías, se entregará de manera formal mediante oficio el Código de Conducta en extenso y permanentemente mediante correo electrónico se difundirán acciones e información relativa al contenido del Código. -----

La Presidencia señaló la persona integrante que desee hacer uso de la voz, sírvase registrarse con la Secretaría Técnica. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Al no haberse registrado ningún miembro del Órgano de Gobierno para hacer uso de la voz, solicito a la Secretaría Técnica que consulte la aprobación del Código de Conducta del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

Secretaría técnica por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, la aprobación de la propuesta de Código de Conducta del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado.

Informo a la presidencia que la propuesta ha sido aprobada, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Al ser aprobada la propuesta, solicito se ponga a consideración el acuerdo correspondiente. En uso de la voz la Secretaría Técnica señaló por instrucciones de la Presidencia somete a su consideración el siguiente acuerdo:

AC-005-09/2022 El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba el Código de Conducta del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México e instruye al Director General para realizar las gestiones conducentes.

En uso de la voz la Secretaría Técnica Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las personas integrantes del Órgano de Gobierno, si aprueban el acuerdo antes leído.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado.

Informo a la presidencia que el acuerdo **AC-005-09/2022** ha sido aprobado, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO GENERAL 2021 ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Secretaría Técnica señaló en el punto 8. Presentación del Informe Anual de Desempeño General 2021 elaborado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, se tiene preparado un resumen del documento que se agregó a la carpeta de trabajo; sin embargo, ponemos a consideración de la Comisaria, la Lic. Rocío Olguín Santiago si desea realizar la presentación como representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México comentó adelante si deseas seguir con la presentación.

En uso de la voz el Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México señaló Con fundamento en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y su correlación con la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General realizó un análisis sobre el desempeño 2021 del Sistema Público de Radiodifusión y a partir del Decreto de creación del 21 de diciembre de 2021 opera el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

Lo conforman seis apartados, en los que tenemos avances que presentarles:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



En el Plan Anual de Trabajo del SMPCDMX aprobado por el Órgano de Gobierno con el Acuerdo AC-003-06/2022 en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2022 fue el primer documento aprobado donde se plasma la Misión y Visión del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y el objeto es el considerado en el Decreto de creación. -----

Sobre el Manual Administrativo correspondiente al Dictamen E-SECUL-SMP-03/010722 de Estructura Orgánica del 01 de julio de 2022, se informa que se realizaron los trabajos de acuerdo con la metodología dictada por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas y se enviará el proyecto para su primera revisión el día de hoy, si el Órgano de Gobierno lo autoriza para su posterior presentación en la siguiente sesión extraordinaria de este colegiado para su envío a Dictaminación y en su caso Registro.-----

Los Manuales Específicos de Operación se encuentran en elaboración de sus proyectos para ser presentados a sus respectivos Comités y Subcomité si son aprobadas las integraciones e instalación en esta Sesión Ordinaria. -----

Sobre el estatus de los artículos transitorios del Decreto de Creación, se encuentran aún en proceso de cumplirse en su totalidad el tercero que considera temas administrativos en los que se reportan las acciones de avance; así como el cuarto; el quinto se cumplió el 30 de junio de 2022 con el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 884 Bis.-----

En cuanto al transitorio sexto, actualmente se están cumpliendo los requerimientos de la autoridad competente para cumplir con la concesión actual. Asimismo, ponemos a consideración en el punto 14 de esta Sesión Ordinaria la autorización para explorar los beneficios de la cesión de los títulos de la concesión para el uso y aprovechamiento de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico que detenta el Gobierno de la Ciudad de México. -----

Respecto al transitorio Séptimo, se ha dado atención y seguimiento a los juicios laborales que fueron interpuestos en gestiones anteriores a la creación del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. Muchas gracias. -----

La Presidencia señaló gracias, Alonso. La persona integrante que desee hacer uso de la voz, sírvase registrarse con la Secretaría Técnica. Al no haberse registrado ningún miembro del Órgano de Gobierno para hacer uso de la voz. -----

La Secretaría Técnica señaló se toma conocimiento del Informe Anual de Desempeño General 2021 del Sistema Público de Radiodifusión y los avances realizados hasta el tercer trimestre del 2022 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.-----

9. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTO. -----

La Secretaría Técnica señaló continuamos con el punto 9 de la orden del día: la **Toma de conocimiento del informe sobre los programas y presupuesto**, me gustaría darle el uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló como comenta el Director General ya se envió la carpeta completa sin embargo aquí vamos a hacer una exposición conjunta rápida en virtud de que sabemos que la orden del día es larga y son muchos atendiendo un poco lo que

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



preguntaba el licenciado Hermida sobre los informes que se están presentando es importante mencionar que sí son los informes de como venía funcionando el Sistema Público de Radiodifusión, les empezamos presentando el techo presupuestal estamos utilizando todavía el que se asignó al mismo Sistema con el mismo presupuesto de \$118, 318, 654.00 pesos aquí lo tienen presentado 28 de diciembre de 2021, también se incluyó los informes trimestrales tanto del primero como del segundo trimestre en donde al menos en la presentación les ponemos los principales gastos a que se fueron los recursos durante todo el trimestre y en su carpeta ustedes tienen el informe completo nosotros aquí nada más estamos presentando lo que es más sencillo de explicar en tanto en el primero como en el segundo trimestre están los principales, como fuimos manejando el tema de los recursos tenemos un presupuesto aprobado en el primer trimestre de los \$118, 318, 654.00 pesos modificado programado y ejercido teníamos a ese momento 15,545,751.57 pesos en el primer trimestre durante el segundo trimestre, ese informe ya teníamos a ese momento ejercido 36,904,099.40 pesos repito ustedes tienen en la carpeta completa también estamos incluyendo la cuenta pública ya con todas las observaciones atendidas y es importante mencionar que en 2021 se regresa un presupuesto de 7,681,491.16 pesos porque no se alcanzaron a hacer compras de diversas índoles no se contaba con capítulo 5000 en ese momento entonces estaba en los 7,681,491.16 pesos que se regresaron estaban destinados a producciones externas a subcontrataciones, también les integramos el programa operativo anual lo mismo es el autorizado y el aprobado para este año fiscal de ese no hay ningún planteamiento de modificación ni ahorita ni más adelante es el oficial aprobado que ya tienen sus carpetas y esta si se las quiere explicar más a detalle este es el presupuesto que venimos ejerciendo \$118,318,654.00 pesos como Sistema Público de Radiodifusión pasamos a partir del 25 de julio fue la primera transferencia de recursos del centro gestor 39 CD01 y pasamos al centro gestor 31PDMP la primera transferencia fue el 25 de julio por \$7,310,741.23 pesos era lo correspondiente al capítulo 1000 no pudimos pasar todo el presupuesto en virtud de que teníamos partidas centralizadas todavía con compromiso entonces si buscamos a la Secretaría de Finanzas y nos ayudaron para poder pasar la parte del capítulo 1000 y poder pagar la nómina de los trabajadores, el 22 de agosto logramos ya pasar buena parte del capítulo 3000 para pago de proveedores porque las mismas partidas centralizadas todavía nos quedan algunas, aunque ya nos ayudaron a liberar casi todas tenemos pendientes un par el 22 de agosto logramos pasar \$80,226,320.94 pesos al nuevo centro gestor y al 31 de agosto de los \$80,226,320.94 pesos que pasamos en total, ya teníamos ejercidos \$37,366,381.65 pesos, de gastos centralizados tenemos \$725,951.41 pesos y así es como terminamos pasando de los \$118,318,654.00 pesos así estuvo funcionando durante esta transición ustedes tienen el informe completo no sé si tengan alguna duda en aquí les ponemos las partidas centralizadas el desarrollo de los \$725,951.41 pesos la mayor parte se va en luz, en servicio eléctrico, lo que tenemos comprometido del agua esto es importante aclarar que ya nos liberaron el compromiso del agua, la luz y agua eran las únicas que nos quedaban pendientes y un peso de vigilancia que Recursos Materiales de Finanzas no nos ha ayudado a liberar pero seguimos insistiendo en todo lo demás ya sé cancelaron los compromisos y en cuanto terminamos de pasar la partida vamos a poder firmar los nuevos compromisos hemos estado en reuniones con SACMEX ya sé que se pagó lo comprometido y ya nos van a liberar a más tardar la próxima semana para poder pagar el cuarto bimestre importante mencionar el tercer bimestre no se ha cubierto porque el dinero esta atorado y ya no hay atribuciones para que el centro gestor anterior cubra ese compromiso y por último los compromisos vigentes que veníamos arrastrando del Sistema Público de Radiodifusión son 13 contratos que teníamos



firmados entre ellos está el de medición de rating, la operación de servicio de equipos técnicos propios para la producción que es nuestro contrato más grande porque es el grueso del equipo que nos ayuda a mantener el funcionamiento del canal y bueno ahí están los 13 contratos de producción tenemos incluidas algunas series que están por salir, el servicio de la renta, un servicio de impresión contratado con COMISA, la verificación y mantenimiento vehicular, periódicos y revistas para el área de noticias, el de limpieza y mobiliario alfombras y contratos pequeños, adquisición de material de limpieza, adquisición de agua embotellada, alimentos y bebidas y mantenimiento preventivo de los vehículos esos son los 13 contratos vigentes que traíamos desde Sistema Público de Radiodifusión.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica señaló agradezco la participación de la Coordinadora Administración y Finanzas y más bien daría la posibilidad a los integrantes de este órgano de gobierno de hacer uso de la voz. -----

En uso de la voz Juan José González Moreno de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, señaló en el resumen del presupuesto está todavía un rubro de pagos pendientes por \$369,000.00 pesos eso es parte de estos compromisos, porque estamos ya finalizando el año. -----

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló eso incluso lo tenemos en otro punto del orden del día esos no son compromisos vigentes son compromisos que tenía Sistema Público de Radiodifusión de 2021, por eso estos no están incluidos porque no son contratos de este año.

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, comentó aunado a lo que a lo que refería el licenciado Juan José estos compromisos que tenía el Sistema Público de Radiodifusión los están absorbiendo ustedes como Servicio de Medio Públicos de la Ciudad de México.-----

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló sí efectivamente los vamos a continuar absorbiendo y cubriendo porque además son contratos necesarios para el funcionamiento del canal si no lo hiciéramos la verdad es que no habría forma de seguir operando.-----

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, señaló entonces dentro de su presupuesto ya tienen contemplado para poder ustedes terminar estos compromisos. -----

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, comentó si así es, si está contemplado, de hecho en el siguiente punto del orden del día que le vamos a hablar de los gastos de cómo se va a dividir el compromiso lo que queda de dinero para asignar lo vamos a incluir, ya vienen pensados estos compromisos.-----

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, señaló otra pregunta entonces todo el presupuesto que tenía asignado Sistema Público de Radiodifusión que eran los \$118,318,654.00 pesos ya se transfirieron todos a ustedes como Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México o aún falta por transferir. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló aún falta de transferir faltan 3 partidas la correspondiente a luz que son \$530,254.00 pesos, la correspondiente a agua disponible \$80,922.00 pesos y todas estas dan \$725,951.41 pesos, aunque los compromisos de telefonía e internet ya nos los liberaron ya estábamos esperando a que nos liberaran el tema de luz para poder pasar todo en una sola reducción.

En uso de la voz Juan Manuel Hermida Escobedo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, señaló sería conveniente también tienen un peso de saldo de compromiso en vigilancia, que también se los liberen para que puedan, la idea sería que en este trimestre ya quedará en ceros el Sistema Público de Radiodifusión.

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló sí licenciado de hecho nos hemos estado reuniendo con SACMEX y ya está a punto de liberarnos nos pidieron un último oficio que hoy se envía y con vigilancia sí hemos estado en comunicación con Recursos Materiales nos dijeron que ya lo iban a liberar y no lo hemos logrado lo único que nos falta es luz, el servicio eléctrico también ya apretamos porque como que no se ponían de acuerdo en Servicios Urbanos para liberarlos pero ya apretamos y ahora ya encontramos una ruta que parece que va a ser más rápido, pero si también nosotros estamos intentando no terminar el trimestre con estas partidas en el centro gestor anterior.

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, señaló igual yo sugeriría salvo la mejor opinión de este Órgano de Gobierno que fuera para conocimiento, para una toma de conocimiento este informe no creo que sea necesario aprobarlo, ya que al final ustedes están dando un informe de como se ha estado ejerciendo el presupuesto este año.

En uso de la voz la Secretaría General señaló muchas gracias Comisaria, Juan José, el licenciado Juan Manuel Hermida, creo que sus dudas fueron atendidas y a sugerencia de la Comisaria procedería a preguntar si lo tomamos como toma de conocimiento del Informe sobre los programas y presupuesto, si hay alguien por la negativa que me haga el favor de manifestarlo y si nadie tiene objeción, lo tomamos como aprobado, entonces no haríamos la lectura del acuerdo correspondiente debido a que fue un informe de toma de conocimiento y estaríamos en condiciones una vez ya modificada lo que muestra nuestra guía que está siendo proyectada, pasaríamos a el punto con el numeral 10.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTAL 2022 DEL SERVICIO DE MEDIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Secretaría técnica señaló que daría el uso de la voz a la Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, hola nuevamente bueno esta gráfica si quisiera explicarlo porque pareciera que los números no dan lo que queríamos que ustedes vieran el presupuesto que se va a pasar al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México es de \$80,226,320.94 pesos y pues los dividimos en 3 rubros el comprometido que en realidad son los \$32,946,098.12 pesos más el ejercido de \$11,698,426.14 pesos ese comprometido de \$32,946,098.12 pesos ya lo consideramos comprometido porque es con lo que vamos a cubrir y finalizar los contratos que ya se vienen ejerciendo de Sistema Público de Radiodifusión al 12 de

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



septiembre que es cuando les mandamos la carpeta habíamos ejercido \$11,698,426.14 pesos que se iban básicamente al pago de nómina y de proveedores grandes como el de operación de equipos propios y algunos prestadores de servicios profesionales que como ustedes saben son nuestros conductores al 12 de septiembre era de \$11,698,426.14 pesos y tendríamos disponible para ejercer todavía \$35,581,796.68 pesos entonces sí quería aclararles porque pareciera que esta gráfica pastel los números están más grandes pero de un lado estamos hablando de cuánto presupuesto se pasó al Servicio y del otro lado les estamos proyectando en que se va a destinar ese recurso, en la siguiente ya les planteamos en que tenemos pensado destinar si ustedes no se aprueban los \$35,581,796.68 pesos que están pendientes de ejercer, en primer lugar sería destinar capítulo 5000 una compra de equipo audiovisual son \$12,465,000 pesos destinados para eso en donde se incluye una compra de cámaras y equipos de radiocomunicación que se utilizan para hacer televisión, en segundo lugar les planteamos en qué se va a destinar el recurso del capítulo 1000 para nómina serían \$5,040,215.09 pesos aproximadamente y es importante mencionar que estamos igual en comunicación en Finanzas porque al menos en la parte del capítulo 1000 no se va a alcanzar a cubrir toda la necesidad por el tema de la transferencia de las 3 plazas de Administración y Finanzas pero estamos en comunicación con la Secretaría para poder solventar esta deficiencia, en tercer lugar sería una compra para modernizar las instalaciones del cerro del chiquihuite allá tenemos nuestra planta transmisora y la UPS que la alimenta eléctricamente ya es un equipo muy viejo y podría caerse en cualquier momento entonces en afán de evitar que eso suceda y que se nos caiga la transmisión es uno de nuestros gastos más prioritarios, en cuarto lugar proponemos también la ampliación del contrato de operación de equipos propios básicamente eso lo necesitamos hacer por los eventos que se vienen a lo largo del año y que no se tenían contemplados principalmente el tema del Festival Cervantino que en la planeación del año pasado no se consideró porque no había Datos de que la Ciudad de México iba a ser la invitada entonces esto es como para ya cerrar el año y poder alcanzar a terminar los eventos que nos vienen encima, en la partida 3993 "Subrogaciones" \$3,000,000.00 pesos destinados a la subcontratación y adquisición de series que serán de producción propia y en la partida 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros" \$2,945,360.00 pesos para el segundo semestre de prestadores de servicios profesionales, lo mismo nuestros conductores, no tiene variación importante solamente 2 conductores más y que no varía y que es el recurso exacto que se necesita \$2,142,259.00 pesos serían para cubrir las partidas centralizadas (2111 papel bond, 2611 gasolina, 3151 telefonía, 3171 internet, 3361 fotocopiado, 3381 vigilancia y 3451 seguros entre otras) \$1,154,312.92 pesos para suministros como son: \$400,000.00 pesos para una remodelación muy básica para uno de nuestros foros y \$388,044.90 pesos para gastos menores, ahorita les explico esas partidas en y \$369,000.00 pesos para los pagos pendientes de 2021 que eso se agotara también en el otro punto y \$150,000.00 pesos más para recontractar a COMISA ya se está a punto de acabar el contrato que teníamos nos vamos con COMISA porque es parte del estado y además porque nosotros en las producciones necesitamos mandar a imprimir siempre los backs de las producciones, me regresaría la parte de gastos menores \$388,044.90 pesos donde básicamente las partidas son: 2561 adquisición de fibras sintéticas, partida 2591 adquisición de cosméticos somos una televisión y necesitamos cosméticos, también la partida 2941 que se utilizará para el registro de los derechos de autor y de las redes con las que capital 21 tiene convenios, tenemos \$50,000 pesos apartados en la partida 3363 para los pagos de la gaceta, 55,000 pesos en la partida 3411 para la justipreciación para renovar el contrato de arrendamiento que tenemos aquí, es parte de los procedimientos administrativos y bueno equipos menores de



mantenimiento, contrato y tenemos ahí un par de piquitos en la partida 3691 de 9,020 pesos que sobran del contrato para monitoreo de rating, en la partida 2591 sobran 25,000 pesos del contrato de fumigación que no queremos ahorita agotar porque bueno muchas veces al cierre del año se necesitan gastos adicionales eso en el rubro número 10 de gastos menores en el número 8 de suministros serían destinados a la partida 2111 180,000 MXN para adquirir papelería, a la partida 2441 150,000 pesos para adquirir productos de madera que es lo que nosotros más utilizamos en los foros, en la partida 2461 391,313.92 para la adquisición de material eléctrico, en la partida 2491 50,000 adquisición de materiales de construcción, en la partida 2541 20,000 pesos para la adquisición de botiquines, partida 2911 100,000 adquisiciones de herramientas menores, partida 2921 10,000 refacciones y accesorios menores de edificios y 222,000 pesos para cursos de capacitación y en referente a las partidas centralizadas son 2,142,000 pesos que se van se irían a las partidas 2111 compra de papel bond, 2141 toner, 2611 gasolina, 2711 vestuario, 2721 prendas de seguridad, 3141 telefonía, 3171 internet, 3191 servicios integrales, 3361 fotocopiado, 3381 vigilancia y las partidas centralizadas de 3451 seguros de bienes patrimoniales y 3969 responsabilidades.

En uso de la voz la Secretaría Técnica agradeció a Nancy Balderas por su exposición y señaló daría la posibilidad de hacer uso de la voz.

Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, señaló una disculpa es que tenía problemas con el audio y no escuche bien el presupuesto que le transfiere el Sistema Público de Radiodifusión al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México es de 80,226,320.94 pesos --

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló sí son 80,226,320.94 pesos el que se terminó pasando al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ok y de esos 80, 226,320.94 pesos en lo que va del año se han ejercido 35 millones quiero entender si no me equivoco.

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló se han ejercido 38 millones.

En uso de la voz Juan José González Moreno de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación disculpa ya no me dieron las Cuentas dice que se han ejercido 38 y aquí con lo comprometido más lo ejercido dan más de 38.

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló lo comprometido es de 80,226,320.94 millones, lo que nos falta para terminar de pagar los contratos que veníamos arrastrando, lo que se muestra es cómo vamos a dividir los 80,226,320.94 millones, 32,946,098.12 comprometidos, 11,698,426.14 que ya se pagaron y 35,581,796.68 disponibles.

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, consulto dentro de esos 32 comprometidos vienen contemplados los compromisos que nos decías en el punto anterior

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló si los compromisos de los 13 contratos que venían de Sistema Público de Radiodifusión ahí vienen incluidos.

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, independientemente de lo que ustedes ya han estado ejerciendo como Servicio de Medios Públicos.

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló lo que hemos estado ejerciendo al 12 de septiembre es lo que dice ahí ejercido 11,698,426.14 pesos

La Secretaría Técnica señaló Juan José fue resuelta tu inquietud o quieren que regresemos a algún punto de la exposición

En uso de la voz Juan José González Moreno de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación entiendo que recibieron 80 millones de esos 80 millones tienen comprometidos 32 se han ejercido 11 y lo que quieren que aprobemos son los 35.

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló así es.

En uso de la voz Juan José González Moreno de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación lo que me salta es que hace un momento dijo que se habían ejercido 38 es lo que ya no entiendo

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló no, es lo que se ejerció el primer semestre con Sistema Público de Radiodifusión dentro de los 118 millones.

En uso de la voz Juan José González Moreno de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación los 80 más los 38 dan los 118 que en teoría tenía Sistema Público de Radiodifusión, ya gracias.

En uso de la voz Alejandra Arellano Martínez de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, una duda comentaron que en el proyecto está la producción de series supongo que ya están programadas o están por hacerse la búsqueda de estas para la producción en lo que resta del semestre.

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló ya hay proyectos pensados.

En uso de la voz el Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México si se ha estado buscando ya un contenido, un argumento en esas series, lo que no hemos podido echar a andar es la compra pues era necesario esta sesión del órgano de gobierno no hemos podido echar ni la compra ni los previos administrativos para lanzar la convocatoria para la compra de esas series.

En uso de la voz Alejandra Arellano Martínez de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, muchas gracias nada más en algún momento pudieran compartírnos los proyectos de esa serie.

En uso de la voz Juan José González Moreno de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación sobre esta lámina que es donde quieren que nosotros aprobemos el artículo 21 del Estatuto Orgánico dice que toda cosa de carácter financiero y presupuestal se nos presenta pero siempre y cuando debe haber un dictamen favorable de la Secretaría de Administración y Finanzas, ustedes al mostrarnos estas partidas y sobre todo la 5000 que es más difícil de conseguir entiendo que ya toda esta parte ya la tienen resuelta.

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, no, no tenemos un dictamen, eso suelen entregarlo cuando entregan el techo presupuestal que te asignan las partidas sin embargo como

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



no se tenían partidas de capítulo 5000 no viene, lo único que tenemos han sido conversaciones informales con el área de Finanzas, saben de nuestras necesidades y en realidad estamos esperando el visto bueno de este Órgano de Gobierno para poder avanzar en la formalización de todo eso, no podríamos avanzar o sea nosotros estaríamos incumpliendo.

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, señaló entonces no sería como tal que aprueba el Órgano de Gobierno no sé salvo la mejor opinión de este Órgano de Gobierno yo creo que sería entonces no sé aprobar las gestiones a realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas para que se pueda llevar a cabo la ejecución de este presupuesto, no sé si alguien de la Secretaría de Administración de Finanzas nos pudiera apoyar, para que tengan ustedes una mejor luz de cómo poder realizar las acciones y el Órgano de Gobierno tenga una mayor transparencia para poder decidir.

La Secretaría Técnica señalo no sé si Juan Manuel Hermida tenga algún comentario.

En uso de la voz Juan Manuel Hermida de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México señaló no, me queda muy claro cómo esta el asunto pues lo he estado viendo con ustedes, aquí la parte importante es aprobar porque el presupuesto que están haciendo, cuando es en el inicio del ejercicio pues se da de conocimiento porque esto lo aprobará el Congreso pero aquí es como surge y si es aprobar la distribución que está planteando en este caso este el Servicio de Medios y yo no tendría ninguna objeción de cómo van a ejercer el recurso.

Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, preguntó ellos ahorita comentaban que van a hacer apenas las gestiones ante ustedes como Finanzas para poder ejecutar el presupuesto entonces aquí mi pregunta era no tendrían que ser también la autorización para que el Director General realice las gestiones ante ustedes.

En uso de la voz Juan Manuel Hermida de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México de hecho ellos ya están ejerciendo el recurso, en el momento que se crea el centro gestor uno de los requisitos para esto fue solicitarles quienes iban a firmar los distintos documentos para hacer los movimientos de ampliación de los recursos y se ubicaron de hecho es por fortuna un proceso de continuidad de lo era el Sistema para hacer el Servicio de Medios y pues no podríamos detener el proceso aquí la parte del levante es como van a distribuir ahorita ya el presupuesto y se del visto bueno, sería como usando el parangón de que si fuera un anteproyecto pero aquí ya no es anteproyecto si no es el presupuesto que van a ejercer no, digo porque hubo un anteproyecto con el Sistema Público pero ese término se cerró de hecho se está cerrando y hay una parte que por procedimientos no han podido hacer la reducción de ese recurso para que el Servicio de Medios lo tenga qué es lo de energía eléctrica, lo de agua, internet y el peso de vigilancia.

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, nada más, es que nos pregunta la comisión haya licenciado, si hay algún dictamen que de finanzas que nos autorice la compra de capítulos 5000 le estoy comentando que como tal no, solamente las conversaciones que nosotros hemos tenido.

En uso de la voz Juan Manuel Hermida de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México señaló lo que ustedes hacen es suben el proyecto al sistema y si queda registrado en el sistema esa es la autorización como tal, es decir no necesitan una autorización por escrito para el registro lo que se queda registrado en el sistema es el proyecto y con la asignación de recursos

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



eso ya es una autorización, es como cualquier movimiento presupuestal ellos lo hacen en el sistema y si se registra es la autorización táctica, el movimiento.-----

En uso de la voz Juan José González Moreno de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación entonces con esta última intervención podemos decir que estamos cumpliendo el artículo 21 fracción Cuarta del Estatuto que dice: que todo lo referente a carácter financiero y presupuestal deberá contar previamente con la autorización o dictamen favorable de la Secretaría de Administración y Finanzas y cuya documentación deberá formar parte como anexo del acta respectiva.-----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México señaló si así es. -----

En uso de la Voz el Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México reiterar que esos proyectos ya están registrados en el sistema entonces eso nos ayuda a cumplir con este artículo. -----

En uso de la voz Juan José González Moreno de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ok si ustedes dicen que ya se cumplió. -----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México señaló el recurso ya lo tiene el Servicio de Medios el centro gestor asignado, firmado por la Secretaría en forma digital, tienen el recurso, esa es la forma en que se opera y se trabaja aquí en el Gobierno de la Ciudad a partir del sistema donde se registra esta información. -----

En uso de la voz Juan José González Moreno de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación perfecto muchas gracias. -----

La Secretaría Técnica señalo muchas gracias Juan José, muchas gracias Juan Manuel, gracias comisaria, Alejandra, entonces si están de acuerdo sometería a consulta si se aprueba el proyecto del ejercicio presupuestal para lo que queda del 2022 del Servicio Medios Públicos de la Ciudad de México, si hay alguien por la negativa a favor de manifestarlo, informó a la presidencia que ha sido aprobado este proyección con cuatro votos a favor y cero votos en contra. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica señaló que pasaría a la lectura del acuerdo correspondiente AC-006-09/2022 que dice así: -----

AC-006-09/2022 -----
 El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba el Proyecto Presupuestal 2022 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las personas integrantes del Órgano de Gobierno, si aprueban el acuerdo antes leído. -----

Quiénes estén por la negativa a favor de manifestarlo y si nadie tiene objeción lo tomamos como aprobado. -----

En uso de la voz Juan José González Moreno de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación es así de todo el año o del resto del año. -----

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México del resto del año. -----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México no yo creo que no tendría caso no es del presupuesto 2022 del Sistema de Medios, ahora sí que no es de este periodo o el otro porque aquí van a pagar cosas de adeudos que se va a ver más adelante y es el presupuesto que tiene de este año. -----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



La Secretaría Técnica señaló muchas gracias Juan Manuel, gracias Juan José. -----
La Secretaría Técnica consultó quienes estén por la negativa de este acuerdo a favor de manifestarlo y si nadie tiene objeción lo tomamos como aprobado con cuatro votos a favor. -----

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO DE COMPROMISOS DE SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Secretaría Técnica señaló continuaríamos con el punto once presentación, discusión y aprobación del pago de compromisos del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México por lo cual le solicitó nuevamente la intervención de Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México para que retome el punto. -----

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México señaló aquí sí les quiero contar son dos facturas pendientes de pago una por la compra de herramientas y otra por un servicio de capacitación es que nos brindó el politécnico aquí proyectada la de politécnico ellos nos entregaron la factura hasta febrero de 2022 ya no estaba tiempo para registrarla como ADEFAS 2021 por lo que empezamos a ver los trámites administrativamente para poder liberar y pagar esa factura la del politécnico es de 78,000 pesos por cursos impartidos en 2021, aquí sí quiero ser muy puntual en mencionar que fue que ellos se tardaron mucho en entregarnos sus facturas por sus tiempos contables que ellos tienen de hecho, creo que ahorita ya aunque les paguemos ya saldríamos de sus tiempos contables porque ellos nada más tienen para recibir hasta el 30 de septiembre, entonces planteamiento del punto por sugerencia del licenciado Hermida es que se nos autorice a iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas; la otra factura es la de una compra de herramientas que se necesitaba para darle mantenimiento desde aquí algunos equipos de funcionamiento que tenemos, esa factura si nos llegó a finales de diciembre, ya fue en otro momento y no alcanzamos a registrarla al cierre del año, en enero se tuvo algunos problemas el Coordinador anterior para dar de alta las firmas ante el GRP y cuando se pudo resolver se le dio prioridad al pago de la nómina y ya no alcanzaron a registrar esta misma factura como una ADEFA, ya a partir de esta administración se hicieron todos los trámites igual administrativos hemos estado informando porque también el tema particularmente de esta empresa le llegó a nuestro Órgano Interno de Control y hemos estado haciendo como todos los pasos que administrativamente nos ha instruido finanzas para cuando nos respondieron ya habíamos cambiado el centro gestor, entonces ya no nos lo autorizaron porque el fondo estaba en el centro de gestor anterior entonces ahorita teníamos que someterlo de nueva cuenta a este Órgano de Gobierno y si nos autorizaban a dar los pasos empezar otra vez el trámite administrativo con finanzas, ya con un una autorización de verlo con este nuevo Órgano de Gobierno estos sí son compromisos de 2021 es importante aclarar.-----

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, señaló en dado caso de que pudieran lograr seguir con el pago de estos compromisos quiero entender que lo van a tomar de presupuesto que aún les queda como Sistema de Medios. -----

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México comentó sí así es. -----

Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, comentó perfecto muchas gracias.



En uso de la voz Juan Manuel Hermida de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México señaló aquí la parte que se plantea es que esto es un adeudo y la idea es que esto no llegue a un juicio, nosotros podríamos optar por la posibilidad de decir pues no se pudo y punto y que se vaya a esto a un juicio y eso le va a implicar posteriormente mayores cargos aquí la parte relevante es que el servicio o los bienes se recibieron y tienen la documentación donde se dieron los cursos de capacitación, se reconoce que sí se dieron, pero además en el caso del Politécnico es un adeudo que quedó registrado en el compromiso en el pasivo, en el caso de PROMEXAR no, entonces ahí tiene que levantar un acta sobre que recibieron los bienes y de que hay un requerimiento por parte del proveedor de pago y que en vista de que no, se le va a generar mayor daño al patrimonio del Servicio de Medios se adopta el poderle pagar, entonces aquí la parte que hay que autorizar básicamente es que tengan la documentación que compruebe en el caso de PROMEXAR que recibieron los bienes, los tienen, los devengaron y que expliquen la causa en un acta circunstanciada con conocimiento a la Contraloría de cuál fue la causa por el cual no se pagó este caso y en el caso del Politécnico no puede manifestarse como una ADEFA porque no es un compromiso que estableció el Servicio de Medios pero como es la continuidad o asume los compromisos que había adquirido el Sistema Público de Radiodifusión, se le puede desde nuestro punto de vista autorizar para que proceda con este pago, porque además estaba comprometido estaba en el pasivo y en el otro caso pues sí tendrán que levantar el acta y en este caso tomar la decisión la administración del Servicio de Medios de proceder al pago, sería todo.-----

En uso de la Voz el Director General del Servicio de Medios Públicos de la ciudad de México señaló gracias Juan Manuel pues procedemos por esa ruta que nos propone. -----

La Secretaría Técnica señaló si no hay algún otro comentario, pasaríamos a la votación, no veo ninguna otra mano levantada por lo tanto consultaría si se aprueba el pago de compromisos del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México como está planteada la ruta en esta sesión. -----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se toma como aprobado. -----

Informo a la presidencia que trabajaremos en función de este acuerdo y que el pago de compromisos fue aprobado, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-

Al ser aprobado el pago de compromisos de Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, solicito se ponga a consideración el acuerdo correspondiente. -----

AC-007-09/2022 -----
 El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo NOVENO fracción III y DÉCIMO TERCERO fracción IV del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México acuerda la autorización para que **el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México inicie los trámites ante la Secretaría de Administración y Finanzas para que el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México realice el pago de dos compromisos pendientes adquiridos por el Sistema Público de Radiodifusión durante 2021.**-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las personas integrantes del Órgano de Gobierno, si aprueban el acuerdo antes leído. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado.

Informo a la presidencia que el acuerdo AC-07-09/2022 ha sido aprobado, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

12. TOMA DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS BASES DE COLABORACIÓN MEDIANTE CONVENIOS Y CONTRATOS DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Secretaría Técnica señaló avanzaríamos al punto 12, toma de conocimiento sobre las Bases de Colaboración mediante convenios y contratos del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, seguiremos la misma dinámica por lo cual daría la palabra al Invitado Rafael.

En uso de la Voz Rafael Vázquez Zepeda, Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales y Abastecimientos, buenas tardes a todas y a todos, mí punto del orden del día radica en la presentación discusión en su caso aprobación de las bases de colaboración mediante convenios y contratos del Servicio de Medios Públicos, estimamos que tenemos una suficiente normatividad en la Ciudad de México que es la que rige el desarrollo de cualquier convenio o contrato de colaboración o adquisición, que son las leyes que se están exponiendo y otras más son 15 leyes me faltó la Circular uno y otra serie de lineamientos y reglamentaciones por lo que estimamos adherimos a la normatividad vigente pues es redundante pero en todo caso sometemos a su consideración si estiman que hay necesidad de algún otro lineamiento, esas son las leyes son alrededor de 15 leyes que se exponen que son las que nos rigen en todos los procesos de adquisiciones contrataciones incluso convenios de colaboración sumados a lo que establece el Estatuto Orgánico en sí mismo y lo que establece el Código de Conducta que es precisamente lo que se acaba de aprobar como parte de las bases que van a sujetar cualquier convenio de colaboración que decida suscribir el Servicio de Medios Públicos es cuánto.

En uso de la voz el Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México comentó Rafa no sé si nos puedes hablar más del documento que fue compartido en su carpeta.

En uso de la Voz Rafael Vázquez Zepeda, Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales y Abastecimientos, el documento que se anexo es en el punto 13 del orden del día que es la presentación y discusión en su caso aprobación de las bases aplicables para los convenios contratos pedidos o acuerdos que celebre el Servicio de Medios Públicos sería la siguiente diapositiva, el documento que se anexo básicamente es lo que les comentaba no estimamos por una parte necesario generar más lineamientos estuvimos revisando con todas las áreas de la Coordinación de Administración y Finanzas y en sí no tenemos en este momento necesidad de agregar algo más de lo que ya estamos en sí regulados, diría incluso sobre regulados tenemos una cantidad de lineamientos que ya en sí nos obligan a cumplir desde la ley de adquisiciones, el reglamento de la ley de adquisiciones, la ley de austeridad y transparencia en remuneraciones, la circular uno, el reglamento interior del poder ejecutivo, el decreto que crea el propio medio, normas que aplican incluso, normas generales respecto a la administración de bienes muebles, quiero aclarar las leyes respectivas a las que hago alusión incluso regulan a entidades como órganos descentralizados, en este caso nosotros como órgano descentralizado tenemos incluso una serie de disposiciones muy específicas dentro de todas estas normatividades es decir no estimamos necesario generar nuevos lineamientos salvo reconocer y comprometernos en nuestra adhesión a toda la normatividad aplicable a procesos de adquisiciones en la Ciudad de México, no se quedó a su disposición para cualquier observación.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, señaló nada más especificar que por lo que hace a los procesos de adquisiciones es muy clara la normatividad aplicable que es la ley precisamente y su reglamento de la ley de adquisiciones, en cuestión de lo que refieren como bases de colaboración a qué se refiere como colaboración no sé un convenio con alguna otra empresa para una producción es algo así más o menos o no sé si nos pudieran comentar.-----

En uso de la voz a Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México si es que esto lo estamos presentando porque así viene tal cual en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México que ustedes aprueban y validan los modelos de contratos y convenios y también los modelos de bases de licitación el objetivo de este punto es presentarles en la carpeta el modelo de la base de nuestros documentos que vamos a utilizar tanto para convenios como para contratos y en un siguiente punto las bases que se iban a utilizar como documento básico para cuando salgamos a licitaciones aquí estamos haciendo el recuento de las normas, pero va en ese sentido no sé si con eso aclaro un poco el punto y la duda, por ejemplo con COMISA tenemos un convenio de colaboración al ser una empresa de participación estatal entonces con ellos no tenemos un contrato sino un convenio y cómo vamos a desarrollar los convenios con posibles proveedores, es únicamente en ese sentido, no son los convenios de colaboración con otros canales de televisión, estos nada más estamos hablando de la parte de adquisiciones -----

En uso de la voz Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México señaló esta parte que se está mencionando digamos lo que aprueba entre otras cosas es el esquema normativo, permite operar administrativamente algunos temas dentro del ente de canal 21, entonces particularmente aquí lo presentan que es el modelo de bases de participación, no es parte para aprobación del Órgano de Gobierno finalmente eso es un esquema administrativo que la ley de adquisiciones demanda que se lleve a cabo entonces particularmente la fracción VII del artículo 73 en el caso de que el marco jurídico de adquisiciones no pudiera ser suficiente normativamente puede haber aquí complementos sustentados en la fracción VII del artículo 73, pero no es el caso porque aquí dice aprobar de acuerdo con leyes y reglamentos aplicables, políticas si fuera el caso hacer una política específica sobre adquisiciones etcétera que el ente considerara necesaria para un mejor orden para darle una mayor transparencia etcétera bases y programas generales por ejemplo unos programas generales es el programa anual de adquisiciones que necesariamente si pasa por ahí o bases de operación o de bases administrativas para mejorar la administración o los controles internos del Servicio de Medios Públicos es ese el comentario si están de acuerdo lo pueden aprobar o para conocimiento.-----

El Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México nosotros si nos basamos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en el 73 en esa fracción que citó el Contralor pero dada esta aclaración que nos hace y dado esta discusión sometería incluso si lo manejamos como toma de conocimiento o como una aprobación a sugerencia del Contralor. -----

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, una pregunta que fracción del artículo 73 tomaron en consideración perdón no escuche se entrecortó el audio.- El Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México señaló la fracción VII la leo textual "aprobar, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, las políticas, bases y

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar la entidad con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles".-----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México señaló estoy de acuerdo con el planteamiento que hace el Contralor, inclusive yo iría más que un elemento de conocimiento a retirar el punto del orden del día, no tiene sentido decir es un Órgano de la Administración Pública y se tiene que aplicar necesariamente la normatividad que hay en esta materia en la Ciudad, entonces no es de que sea adhieran no podemos adherirnos a algo que es la obligación del Servicio, yo lo que plantearía es que se retire el punto del orden del día.-----

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, comentó abundando en lo que refieren los anteriores expositores si efectivamente cuando ustedes someten a este Órgano de Gobierno la aprobación como aquí te lo dice de leyes reglamentos aplicables políticas bases y programas es como por ejemplo lo que están haciendo con su Código de Conducta ese sería un ejemplo clarísimo del que ustedes tienen que someter a aprobación ese código y es una base con la que ustedes se tienen que regir para que puedan llevar a cabo y a su vez cumplir con lo que refiere este el Código de Conducta como bien lo menciona el licenciado Hermida estas disposiciones son de observancia obligatoria para el Servicio de Medios Públicos porque son servidores públicos que tenemos la obligación de tener esa observancia en las normas que nos aplican, por eso ahorita fue mi duda de lo que referían ustedes le colocan aquí en su presentación como bases de colaboración, si ustedes llevan una adquisición no es una colaboración como tal o bueno al menos nosotros no lo veríamos como una colaboración hacen una contratación de algún servicio de un prestador de servicios y no entraría la colaboración, si ustedes hacen una licitación es precisamente un contrato que se hace a través de una licitación pero volvemos a lo mismo no está nada más colaborando entiendo la parte que me referían de COMISA pero bueno yo también creo que a lo mejor deberían de tomarlo a conocimiento, no retirar el punto porque ya fue aprobada la orden del día, entonces yo creo que aquí sería toma de conocimiento de las bases para la elaboración de convenios, contratos del Servicio de Medios Públicos no se también si el órgano del gobierno tenga alguna observación.-----

En uso de la voz el Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México señaló nosotros el punto en el que nos recargamos para poner esto a consideración de ustedes es el convenio que se hace con entidades como el caso de COMISA, pero yo estaría también atento a lo que se defina si consideran que es mejor dejarlo como toma de conocimiento. -----

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, otra situación si ustedes hicieran una colaboración en específico con una productora ahí si a lo mejor podrían hacer ustedes unos lineamientos y esos lineamientos si tendrían que pasar por el Órgano de Gobierno a lo mejor si ustedes van hacer una convocatoria esa convocatoria tendría que pasar por el Órgano de Gobierno a eso se refiere esta fracción del artículo 73 .-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica señaló claro entonces si les parece lo dejamos como toma de conocimiento por lo tanto no haría lectura del acuerdo y pasaríamos al siguiente punto. -----

13. TOMA DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS BASES DE LICITACIÓN APLICABLE DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



La Secretaría Técnica señaló el siguiente punto es la toma de conocimiento sobre las bases de licitación aplicable del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, se concede el uso de la voz a Rafael Vázquez. -----

En uso de la Voz Rafael Vázquez Zepeda, Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales y Abastecimientos, las bases de licitación que previamente se han venido realizando en el Sistema Público de Radiodifusión y en el Servicio de Medios Públicos se encuentra reglamentado por la ley de adquisiciones, el reglamento de la ley de adquisiciones, el contenido básico y en el mismo tenor el contenido de las bases es el que venimos manejando el que se remitió como anexo en correo electrónico me parece que en el mismo tenor del punto del orden del día sería pues tomar de conocimiento en vista de que pues estamos en la misma situación que el punto anterior, las bases de licitación se regulan también de la misma manera y el desarrollo del proceso de licitación también se encuentra reglamentado y en este caso no hay una situación de excepcionalidad que no nos cubra la ley de adquisiciones o el reglamento de la ley de adquisiciones es cuánto.-----

La Secretaria Técnica señaló con esa exposición de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales y Abastecimientos, les daría uso de la voz para ver si están de acuerdo en que se haga el mismo ejercicio que el punto anterior que se exponga como toma de conocimiento al fin de que ya está suficientemente regulado por las otras leyes y no hay ninguna política o programa particular a licitar, estaríamos de acuerdo de qué se haga toma de conocimiento por lo cual estaríamos omitiendo la lectura de un posible acuerdo.-----

14. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS GESTIONES PARA LA CESIÓN DE LOS TÍTULOS DE LA CONCESIÓN PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO QUE DETENTA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Secretaría Técnica señaló si me permite Presidente avanzar en el punto número 14 que es la presentación, discusión y en su caso aprobación de las gestiones para la cesión de los títulos de la concesión para el uso y aprovechamiento de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico que detenta el gobierno de la Ciudad de México, Para dar cumplimiento al artículo sexto transitorio del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México que menciona: *El Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México realizará las acciones administrativas conducentes relativas a los títulos de la concesión para el uso y aprovechamiento de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico que detenta el Gobierno de la Ciudad de México.* Como saben el Concesionario actual es el Gobierno de la Ciudad de México y quien opera la Concesión es el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, se han realizado diferentes acciones y documentos para cumplir con lo mandatado en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y que este Órgano de Gobierno ha avalado. -----

Sin embargo, en el camino de la atención a los requerimientos del Instituto Federal de Telecomunicaciones se presenta una ruta de comunicaciones que pone en dificultades a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y al Servicio de Medios Públicos, ya que la Consejería es la representante del Gobierno de la Ciudad para la recepción y envío de todos los requerimientos y el Servicio de Medios Públicos es la Entidad operadora y la que genera todos los mecanismos, documentos y acciones para cumplir, así como el organismo que tiene las atribuciones para realizarlas. En el afán de agilizar las respuestas y tener una comunicación

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



directa con el IFT, solicitamos su aprobación para que esta Dirección General explore las opciones ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Consejería Jurídica y la Oficina de la Jefa de Gobierno para el mejor uso y aprovechamiento de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico que detenta el Gobierno de la Ciudad de México para después presentarlo a este Órgano colegiado para la toma de decisiones. Es importante presentarles este punto para que dadas las conclusiones tanto de Consejería como de la Jefa de Gobierno tengamos ya como punto de acuerdo la autorización de que podemos realizar las gestiones correspondientes, someto a discusión este punto para poder seguir desahogando lo que nos queda de la sesión, si hay alguna duda estoy disponible y **aprovecho rapidísimo para agradecer a Dulce Colín que ya se incorporó a la sesión muchas gracias por acompañarnos.**-----

En uso de la voz Juan José González Moreno de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ya entendí, ya no estoy tan preocupado, ya entendí a quién se le va a ceder es ustedes yo pensaba que se iba a ceder a otro, entonces lo que quieren de nosotros es como el empujón de que tú puedas continuar haciendo estos trámites para que el titular de esta frecuencia sea en lugar del Gobierno sea el Servicio de Medios Públicos, pues yo creo que el mismo acuerdo de creación lo dice que el Servicio de Medios es el que tiene que hacer eso *el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México realizará las acciones administrativas* y dentro de las facultades de este Órgano en cual estamos trabajando en la fracción XVII del artículo noveno dice *que no debemos resolver nada que sea competencia misma de la dirección o de alguna unidad técnica o administrativa*, entonces creo que esta facultad de hacer los trámites administrativos para la concesión está clara en el transitorio de que ustedes lo pueden hacer, incluso lo deben hacer, yo creo que no es necesario que demos nuestra autorización es mi opinión.-----

En uso de la voz Alejandra Arellano Martínez de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, yo también coincido creo que esta en las atribuciones del Servicio de Medios Públicos para continuar con estas gestiones yo incluso vería el numeral Quinto fracción II del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, donde dice que *el Servicio Llevara cabo las acciones conducentes a efecto de obtener las concesiones necesarias para prestar servicios públicos de radiodifusión y telecomunicaciones, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Telecomunicaciones*; con base en esta este marco jurídico creo que esté efectivamente podríamos tenerlo como toma de conocimiento de que se han emprendido las gestiones necesarias para visualizar si es el Servicio de Medios Públicos el titular de esta concesión gracias.-----

La Secretaría Técnica señaló si están de acuerdo lo dejamos como toma de conocimiento y volcamos este punto hacia un informe en el cual yo les estoy haciendo de conocimiento que se estarán haciendo las consultas y las gestiones necesarias alrededor de quien detenta los títulos de concesión, creo que tampoco está de más hacerles del conocimiento a ustedes que se les estará dando seguimiento al Transitorio Sexto del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y al argumento central del porque fue creado el organismo, Si están de acuerdo pasaríamos al siguiente punto.-----

15. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE FUSIÓN DE CÓDIGO CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO RADIO) DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



La Dirección General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México señaló el punto 15 es un punto muy interesante, también ya hemos tenido conversaciones con la directora ejecutiva Raquel Chamorro, con la Secretaría de Cultura y es la presentación discusión o en su caso aprobación de la propuesta de fusión de Código Ciudad de México es decir Código Radio de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, el Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México menciona en su numeral quinto, fracción I dentro de sus atribuciones el: *Prestar servicios públicos de radiodifusión y telecomunicaciones para las personas que habitan y transitan en la Zona Metropolitana del Valle de México, también la fracción IV indica diseñar, producir, intercambiar, distribuir y adquirir contenidos y barras de programación para su transmisión en radio, televisión, internet y plataformas tecnológicas digitales.*-----

En el camino para cumplir con estas atribuciones se realizó un trabajo conjunto con la Secretaría de Cultura de la CDMX y la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales para identificar las funciones de las diferentes áreas y trazar líneas de trabajo conjunto. Es en este diagnóstico donde se identifica Código Ciudad de México. -----

Código Ciudad de México es una estación de radio cultural que se transmite por internet la cual ha abierto espacios radiales para un amplio grupo de creadores independientes y ha ofrecido a la audiencia una extensa programación en la cual se generan y promueven actividades socioculturales y artísticas de interés para un amplio perfil con un contenido diverso dividido en programas de autor, programas infantiles, programas en vivo y música, además de series especiales dedicadas a eventos conmemorativos y de relevancia en la Ciudad de México y el mundo.-----

El antecedente y documento que da fe de su creación son Los Lineamientos de la estación de radio por internet: Código DF, radio cultural en línea, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 4 de mayo de 2012, contemplan la administración de dicha estación de radio por Internet a la Secretaría de Cultura. En virtud de lo señalado en el Decreto y el Estatuto del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México, se considera que actualmente dicha atribución le corresponde al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, con fundamento en lo antes expuesto.-----

Asimismo, le informo al Órgano de Gobierno que actualmente las instalaciones donde opera Código Radio se ubican en el piso 5 del edificio en Moras 533 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.-----

Respecto a las atribuciones, no se encuentran reflejadas en la sección de la Secretaría de Cultura dentro del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y las funciones de acuerdo con el Manual Administrativo de SECULT no se ven designadas a algún puesto dentro de sus Unidades Administrativas.-----

Por lo anterior, se sugiere que, como organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y al contar con las atribuciones correspondientes para la operación de la radio mediante el decreto emitido por la Jefatura de Gobierno, se realicen los trabajos necesarios para que Código Radio forme parte del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y así fortalecer el trabajo existente para el beneficio de las audiencias de la ciudad.-----

Esta exposición se hace para presentar las inquietudes que hemos recibido, el análisis que hicimos de la parte jurídico administrativa en donde aparecen las atribuciones y funciones de Código Radio y pues retomar la naturaleza del Decreto por el cual fue creada esta Entidad,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



entonces sometería a discusión el punto incluso en la misma consigna que el punto anterior, si consideran que tomemos acuerdo para realizar las gestiones, o seguimos explorando el punto con las entidades competentes, sería cuánto y les daría espacio para por si alguien quiere hacer uso de la voz y si tiene alguna duda de lo que se expuso.-----

En uso de la voz Rocío Olgúin Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, señaló sí efectivamente como bien lo mencionas la parte de radiodifusión no viene como tal dentro de las facultades de la Secretaría de Cultura, sin embargo con lo que nos estás exponiendo yo creo que antes de que este Órgano de Gobierno tome una decisión, sí sugeriría que se explorará más el tema por lo que refieres a la duplicidad de actividades con otras áreas administrativas y también el otro sería que bueno al momento en que ustedes absorban Código 21 no aumentaría su capítulo 1000 porque me supongo que hay áreas en específico que tendrían que llevar la operación del Código 21 y esto generaría que ustedes ahora en su anteproyecto tengan en consideración esa áreas para ponerlas en su presupuesto y digo es una serie de pasos que a lo mejor ahorita no terminarían haciendo pero que si llegaría a un punto en que ustedes pues empezarían a complicar no sé si ahí ustedes estén contemplando ya, para el siguiente año a aumentar su capítulo, igual tendrían que hacer las modificaciones correspondientes en su Manual, en su Estatuto, digo son varios puntos a seguir, entonces no sé si en el Órgano de Gobierno tenga alguna otra opinión.-----

La Dirección General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México señaló justamente Comisaria, si me permiten en ese sentido creo que tiene toda la razón, son partes de estas gestiones que buscamos que este Órgano de Gobierno nos autorice echar a andar, si son ejercicios presupuestales, sí es un tema meramente administrativo y los recursos con los que ya ahorita cuenta este programa llamado Código Radio, inventarios, personal, modificaciones en nuestro manual y eso pero lo traemos a la mesa como punto de partida para continuar las gestiones, pararnos, informar y ver por dónde podemos seguir avanzando que creemos que el Órgano de Gobierno es un ente central para enterarse de este tipo de proyectos y totalmente de acuerdo con todo lo que plantea administrativamente, más bien sometería a discusión el tema de sí buscamos un punto de acuerdo en el cual nos autoricen realizar gestiones y consultas pertinentes para este tema o lo consideran que tiene otro carácter este punto que traemos a la mesa.-----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México señaló yo creo que aquí la parte es autorizar para que inicien los trámites, para que se instruya al Director General para que inicie los trámites ante las instancias correspondientes para el procesamiento de este caso, que después habría que señalar cuáles son los avances que hay sobre ese acuerdo.-----

La Secretaría Técnica señaló exacto entonces sometería primero la aprobación la idea el proyecto de fusión si están de acuerdo para que de ahí se echará a andar un acuerdo que nos permitan hacer los trámites y las gestiones correspondientes, si hay alguien por la negativa de este posible proyecto, favor de levantar la mano.-----

En uso de la voz Alejandra Arellano Martínez de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, señaló no me queda claro, creo que hay dos propuestas una es que se hagan los análisis pertinentes para determinar la conveniencia o pertinencia de la función y la otra es la autorización de que se hagan las gestiones para la fusión, entonces no me queda claro en qué punto estamos si en el análisis para la determinación de la fusión o ya en las gestiones para la fusión no sé si pudiera aclararse.-----

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



La Dirección General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló es una buena consulta en realidad también creo que el trabajo por como conocemos la administración es un poco de los dos. -----

Dulce Claudia Colín Colín Suplente de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, mencionó está temblando creo. -----

Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, señaló no, no está temblando. -----

La Secretaría Técnica mencionó no, no suena la alarma y tampoco vemos movimiento. -----

En uso de la voz Alejandra Arellano Martínez de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, señaló acá tampoco se ve movimiento y no sonó la alerta. -----

La Secretaría Técnica mencionó quieren que demos unos minutos. -----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, señaló si hay movimiento de aquí tenemos lámparas colgantes y se están moviendo pero es muy leve. -----

En uso de la voz Alejandra Arellano Martínez de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, señaló nos acaban de avisar que si está temblando y vamos a desalojar. -----

La Secretaría Técnica mencionó ya es el último punto lo dejamos como pendiente, si quieren lo pasamos la siguiente sesión y atendemos el protocolo de seguridad y podríamos ya clausurar Presidente, al parecer persisten los problemas con su audio. -----

En uso de la voz Alejandra Arellano Martínez de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, señaló de acuerdo gracias. -----

Juan José González Moreno, Suplente de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mencionó de acuerdo gracias. -----

La Secretaría Técnica mencionó muy bien clausuramos si me lo permite. -----

Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, adelante. -----

La Secretaría Técnica señaló por causas de fuerza mayor se dan por terminados los trabajos de esta Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, se declaran clausurados los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

Firman la presente acta las personas integrantes del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

Jorge Muciño Arias

Suplente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Presidente del Órgano de Gobierno



Alejandra Arellano Martínez

Suplente de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
e integrante del Órgano de Gobierno

Juan José González Moreno

Suplente de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.

Juan Manuel Hermida Escobedo

Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la
Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.

Dulce Claudia Colín Colín

Suplente de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
e integrante del Órgano de Gobierno.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Rozio Olguín Santiago

Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Francisco Javier Lozano Moheno

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Alonso Millán Zepeda

Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México del 28 de septiembre de 2022.